

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO

QUILLON, 22 MAR 2016

DECRETO N° 984

VISTOS:

- El Anexo de contrato de fecha 01 de marzo de 2016.
- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.
- El D.F.L. N°1 Código del Trabajo.
- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- D.A. N° 4827 de fecha 15-12-15 que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato; suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y los funcionarios que a continuación se detallan por Aumento de renta a contar del 01 de marzo del 2016.

NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	ESTABLECIMIENTO
Liseth Sepúlveda Sagredo		Daem
Jannette Herrera Acuña		Daem

2.- Impútese el gasto que origine este Decreto Alcaldicio con cargo al subtítulo 21 Gastos en personal del presupuesto de gastos del sector Educación para el presente año.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE, Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LRYC/UZG/jha.-

DISTRIBUCION

- Finanzas DAEM.
- Interesada
- Archivo Municipal
- Archivos DAEM.

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO.DE PERSONAL

ANEXO CONTRATO

Se actualiza Contrato del Trabajador LISSETH SEPULVEDA SAGREDO dejando constancia de aumento de renta a contar del 01 de marzo del 2016 el que se incrementa en \$100.000.- (cien mil pesos) manteniendo misma carga horaria y funciones.



TRABAJADOR

C.I. N° [REDACTED]



EMPLEADOR

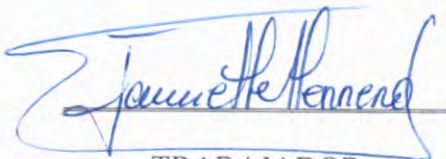
C.I. N° [REDACTED]

QUILLON, Marzo del 2016.

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO.DE PERSONAL

ANEXO CONTRATO

Se actualiza Contrato del Trabajador JANNETTE HERRERA ACUÑA dejando constancia de aumento de renta a contar del 01 de marzo del 2016 el que se incrementa en \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) manteniendo misma carga horaria y funciones.



TRABAJADOR

C.I. N° [REDACTED]



EMPLEADOR

C.I. N° [REDACTED]

QUILLON, Marzo del 2016.